



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 55530

LA PLATA, 22 de noviembre de 2012

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10979

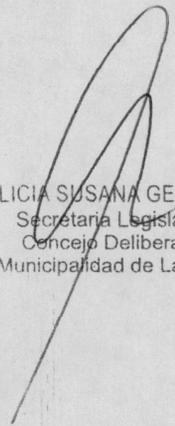
ARTICULO 1°. Institúyase las "Jornadas de Parlamento de Mujeres", a realizarse el día 25 de noviembre de cada año, en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal.

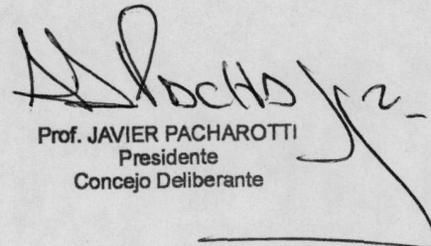
ARTICULO 2°. Las Jornadas se realizarán en el Recinto del Concejo Deliberante de La Plata. Ocuparán las respectivas bancas mujeres que representen a las diferentes organizaciones sociales, quienes deberán presentar sus proyectos con siete días de antelación a la Sesión.

ARTICULO 3°. La coordinación general de las Jornadas estará a cargo de representantes del Concejo Deliberante.

ARTICULO 4°. Las autoridades y Concejales del Concejo Deliberante, brindarán la capacitación y asesoramiento necesario para la presentación de los proyectos.

ARTÍCULO 5°. De forma.
/62


ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Prof. JAVIER PACHAROTTI
Presidente
Concejo Deliberante

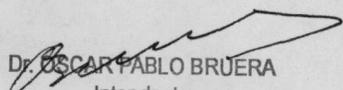


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de Noviembre de 2012.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata


Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de Noviembre de 2012.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE
(10979)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA


Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata